SELLO 4º 40. MRS. — HISPAN. REX. FERD. VII. D. G. ET CONST. MONARC. 1821 — AÑO DE 1821.

extraordinario p.r la q.e S. M. ha resuelto conferirle interi-
namente el mando Politico de esta Provincia hasta la
llegada del q.e p.r nombram.to del Rey deve egercerlo en
propiedad; acompañando asi mismo la proclama que
dho. S.r Gefe Polit.co interino ha dirigido á los havitantes
de esta Provincia. Y entendido p.r este Ayuntam.to a-
cerda: Queda en su inteligencia respecto á haberse
fixado ya un exemplar para la de este vecindario.

Sobre refaccion p.a las tropas de la Guarnicion

Mediante lo acordado p.r este Ayuntam.to en se-
sion de diez y siete del pasado Octubre con vista de
los oficios dirigidos á esta Corporacion p.r D. Luis de
Sousa, Cap.n y Comand.te accidental de la Compañia del
Regim.to Provincial de Malaga q.e se halla de Guar-
nicion en esta Plaza en los q.e reclama la refaccion
ó alojamiento p.a los oficiales de dha. Compañia, se
vio el informe q.e la segunda Comision que entien-
de en el ramo de alojamientos da en el particular
manifestando en el no dever abonarse dha refac-
cion, mediante á q.e p.r la R.l Orn. de dos de Octubre
del año ultimo, quedan abolidas todas las presta-
ciones de esta Clase, y que el alojamiento perpetuo